

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

## ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 185.

## INTENDENCIA DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

*La Direccion general de contribuciones Directas en 2 del actual me dice lo que sigue.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 22 de Febrero último, la Real orden siguiente.—Excmo. Sr.—Enterada la Reina de los inconvenientes que se ofrecen para el cumplimiento de la Real orden de 16 de Setiembre último, sobre abono de suministros hechos á las tropas en los pueblos en que los Ayuntamientos no disponen de los fondos de contribuciones por estar encargada su cobranza á recaudadores nombrados por la Hacienda y arrendados los impuestos de consumos; de conformidad con el dictámen de esa Direccion general ha tenido á bien S. M. resolver: 1.º Que en los pueblos en que los Ayuntamientos carezcan de fondos públicos para atender al suministro de las tropas, porque las contribuciones se recauden por agentes de la Hacienda y porque los impuestos sobre consumos esten arrendados con responsabilidad directa á la misma, se entregue

por los recaudadores á las municipalidades el importe de los suministros, mediante recibos firmados por los concejales y visados por los Alcaldes respectivos: 2.º Que estos recibos se admitan por las Administraciones en las cuentas de los recaudadores como de legítimo abono en descargo de las contribuciones, cuyo cobro les está confiado, librándoles las cartas de pago correspondientes: 3.º Y finalmente que facilitándose por dicho medio á los Ayuntamientos el importe del suministro, se cumpla estrictamente lo prevenido en la Real orden de 16 de Setiembre citada, en cuanto á presentacion de recibos y la responsabilidad que se impone á dichas corporaciones en los artículos 11, 12 y siguientes de la misma. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y la traslado á V. S. la Direccion para el fin que en la misma se previene.

*Lo que he dispuesto se inserte en el presente Boletin oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia. Zaragoza y Marzo 7 de 1849.—Ildefonso Lopez de Alcaráz.*

Núm. 186.

*La Direccion general del Tesoro público con fecha 3 del actual me dice lo siguiente.*

Por el Ministerio de Hacienda en 18 de Febrero último, se ha comunicado á esta Di-

reccion la Real orden que sigue.—La Reina conformándose con lo manifestado por la Junta de calificación de derechos de los empleados civiles, ha tenido á bien mandar que las dos mesadas de supervivencia concedidas en Real orden de 28 de Febrero de 1820 á las viudas ó en su defecto á los huérfanos de los empleados incorporados en el Monte pío de oficinas que hubiesen perdido sus derechos á Él por haberse casado en la edad secagenaria, se satisfagan igualmente á los que procedan del de este Ministerio, haciendo estensiva á estos la gracia concedida en la citada Real orden por ser iguales las razones que la motivaron. De la de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo á V. S. para su cumplimiento.—Lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

*Lo que se inserta en el presente Boletín para conocimiento de aquellos á quienes corresponda.*  
Zaragoza 9 de Marzo de 1849.—Ildefonso Lopez de Alcaraz.

#### Núm. 187.

*D. Enrique García, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.*

Hago saber: Que en este mi Juzgado y oficio á cargo del infrascripto Escribano se venden para pago de costas las fincas siguientes.

Un sitio de salitrería sito en las heras del pueblo de Cadrete, confrontante con acequia y heredad de Pablo Buil, tasado en 100 rs. vn.

Tres yuntas de tierra en los términos de dicho pueblo, y partida de San Gregorio, confronta con camino público y brazal de herederos, tasadas en 90 rs. vn.

Media casa sita con la restante en el referido pueblo y su plaza con la mitad del corral que ha sido tasada dicha mitad en la cantidad de 4000 rs. vn.

Se ha señalado para su venta el día veinte y cuatro del corriente mes, y hora de las diez de su mañana en adelante, en la casa de mi habitación paseo de Santa Engracia donde se rematarán á favor del mejor postor. Zaragoza 7 de Marzo de 1849.—Enrique García.—Por mandado de su Sría., José García.

## PARTE NO OFICIAL.

*Se arriendan desde 3 de Mayo próximo las yerbas del lugar de María, propias de la Excm. Sra. condesa viuda de Fuentes, y se admiten proposiciones hasta 25 de Marzo, en la administracion de S. E. en la calle de San Gil, casa del Sr. D. Rafael Urries, cuarto 2.º de la izquierda.*

*La persona que quisiere interesarse en la compra de una casa posada que radica en el término del pueblo de Matute, á distancia de un cuarto de legua de éste, situada en la carretera que conduce de Zaragoza á Valladolid, con su buen aguadero y bastante local para el ganado, acuda á tratar con su dueño Ramon de la Fuente, vecino de dicho Matute, partido de Almazan, en la provincia de Soria, que la arreglará en lo que sea justo.*

*La conduta de boticario de Alcubierre se halla vacante: su dotacion consiste en 8000 rs. vn. al año pagados por el ayuntamiento en San Miguel de Setiembre. Los profesores que aspiren á dicha conduta podrán dirigir sus solicitudes francas de porte á la secretaría del ayuntamiento para el día 15 de Abril que se proveerá.*

*En los días 25, 26 y 27 del mes actual tendrá lugar el arriendo del horno de cocer pan titulado del Hospital y las enterías del de el Collado, pertenecientes á los propios de Ariza, bajo los pactos que estarán de manifesto en la secretaría de ayuntamiento.*

*En la imprenta del Boletín oficial calle del Temple número 32, se hallan de venta los estados para los padrones de caminos vecinales, y los de nacidos, casados y muertos.*

*Recuerdo interesante á los dolientes del Reuma.*

En la botica de la calle de la Cedacería, frente á la Iglesia de los Escolapios, continúa el depósito del acreditado bálsamo antirreumático de Fullola, cuya virtud y eficacia para curar los dolores de reuma, es tan conocida, como lo demuestra la esperiencia, por la cual mereciendo el aprecio de S. M. D. Fernando 7.<sup>o</sup> concedió á el inventor su Real permiso y privilegio esclusivo para venderle y propagarle en todos sus dominios. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en favor de la humanidad doliente. El inventor y sus interesados suplican á las justicias de los pueblos, SS. Curas, y secretarios de Ayuntamiento hagan saber este anuncio á sus convecinos, á fin de que los pacientes puedan aprovecharse de tan util remedio. Este específico se encuentra tambien en Calatayud, en la tienda de D. Ramon Pinilla plaza Mayor.

*Continúa el discurso del Sr. Marques de Valdegamas, inserto en el número anterior.*

Ese poder, señores, cuando esté comenzada su obra, así como fue fuerte para destruir la Monarquía con un escrúpulo de República, será fuerte tambien, si necesario fuera y conveniente á sus fines, para derribar la República con un escrúpulo de Imperio, ó con un escrúpulo de Monarquía. Esta revolucion, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos en todas las tribunas de Europa, y entre otras en la tribuna española. Yo he admirado aquí y allí la lamentable ligereza con que se trata de las causas hondas de las revoluciones. Señores, aquí, como en otras partes, no se atribuyen las revoluciones sino á los defectos de los Gobiernos. Cuando las catástrofes son universales, imprevistas, simultáneas, son siempre cosa providencial; porque, señores, no otros son los caracteres que distinguen las obras de Dios de las obras de los hombres. (*Ruidosos aplausos en los bancos de la mayoría.*)

Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que vienen del Cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Queréis, señores, saber la verdad, y toda la verdad concerniente á las causas de la revolucion última francesa? Pues la verdad es que en Febrero llegó el día de la gran liquidacion de todas las clases de la sociedad con la Providencia, y que en ese día tremendo todas se han encontrado fallidas. En ese día han venido á liquidacion con la Providencia, y repito que todas en esa liquidacion se han encontrado fallidas. Digo mas, señores: la República misma el día de su victoria se declaró tambien en quiebra. La República habia dicho de sí que venia á sentar en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas que no vienen de la República, sino que vienen

del Calvario (*Bien, bien*). Y bien, señores, ¿qué ha hecho despues? En nombre de la libertad ha hecho necesaria, ha proclamado, ha aceptado la dictadura: en nombre de la igualdad, con el título de republicanos de la vispera, de republicanos del día siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia aristocrática, y nose qué género de ridículos blasones; en fin, señores, en nombre de la fraternidad ha restaurado la fraternidad pagana, la fraternidad de Eteocles y Polinices, y los hermanos se han devorado unos á otros en las calles de Paris, en la batalla mas gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. A esa República que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento; es la República de las tres blasfemias, es la República de las tres mentiras. (*Bravo, bravo.*)

Viniendo ahora á las causas de esta revolucion, el partido progresista tiene unas mismas causas para todo. El Sr. Cortina nos dijo ayer que hay revoluciones, porque hay ilegalidades, y porque el instinto de los pueblos los levanta uniforme y espontáneamente contra los tiranos. Antes nos habia dicho el Sr. Ordas AVECILLA: ¿queréis evitar las revoluciones? Dad de comer á los hambrientos. Véase, pues, aqui la teoría del partido progresista en toda su extension: las causas de la revolucion son por una parte la miseria, por otra la tiranía. Señores, esa teoría es contraria, totalmente contraria á la historia. Yo pido que se me cite un ejemplo de una revolucion hecha y llevada á cabo por pueblos esclavos ó por pueblos hambrientos. Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos; las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componian la mayor parte del género humano; citadme cual revolucion fue hecha por esos esclavos. (*En los bancos de la izquierda: La revolucion de Spartaco.*)

Lo mas que pudieron conseguir fue fomentar algunas guerras serviles; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. No, señores; no está en la esclavitud, no está en la miseria el gérmen de las revoluciones: el gérmen de las revoluciones está en los deseos sobreexcitados de la muchedumbre por los tribunos que las explotan y benefician. (*Bien, bien.*) *Y sereis como los ricos;* ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias. *Y sereis como los nobles* ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias. *Y sereis como los Reyes;* ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los Reyes. Por último, señores, *y sereis á manera de dioses;* ved ahí la fórmula de la primera rebellion del primer hombre contra Dios. Desde Adán,

el primer rebelde, hasta Prudhom, el último impio, esa es la fórmula de todas las revoluciones. (*Muy bien, muy bien.*)

El Gobierno Español, como era su deber, no quiso que esa fórmula tuviese su aplicación en España; tanto menos lo quiso, cuanto que la situación interior no era la más lisonjera; y era menester prevenirse así contra las eventualidades del interior como contra las eventualidades exteriores. Para no haberlo hecho así, era necesario haber desconocido de todo punto el poderío de esas corrientes magnéticas, que se desprenden de los focos de infección revolucionaria, y que van inficionándolo todo por el mundo. (*Muy bien, muy bien.*)

La situación interior en pocas palabras era esta: La cuestión política no estaba, no ha estado nunca, no está de todo punto resuelta: no se resuelven así tan fácilmente cuestiones políticas en sociedades tan soliviantadas por las pasiones. La cuestión dinástica no estaba concluida, porque aunque es verdad que en ella somos nosotros los vencedores, no teníamos la resignación del vencido, que es el complemento de la victoria. (*Bravo.*) La cuestión religiosa estaba en muy mal estado. La cuestión de las bodas, todos lo sabéis, estaba exacerbada. Yo pregunto, señores: supuesto, como he probado ya, que la dictadura sea en circunstancias dadas legítima, en circunstancias dadas provechosa, ¿estábamos ó nó estábamos en esas circunstancias? Si no habían llegado, decidme cuáles otras más graves han aparecido en el mundo. La experiencia vino á demostrar que los cálculos del Gobierno y la previsión de esta Cámara no habían sido infundados. Todos lo sabéis, señores: yo en esto hablaré muy de paso, porque todo lo que es alimentar pasiones lo detesto; no he nacido para eso: todos sabéis que se proclamó la República á trabucazos por las calles de Madrid; todos sabéis que se ganó parte de la guarnición de Madrid y de Sevilla; todos sabéis que sin la resistencia enérgica, activa del Gobierno, toda España, desde las columnas de Hércules al Pirineo, de un mar á otro mar, hubiera sido un lago de sangre. Y no solo España: ¿sabéis qué males, si hubiera triunfado la revolución, se habrían propagado por el mundo? ¡Ah, señores! Cuando se piensa en estas cosas, fuerza es exclamar que el Ministerio que supo resistir y supo vencer mereció bien de su patria. (*Muy bien, muy bien.*)

Esta cuestión vino á complicarse con la cuestión inglesa: voy á decir antes de entrar en ella, y desde ahora anuncio que no entraré sino para salir de ella inmediatamente, porque así lo conceptúo conveniente y oportuno; pero antes de entrar en ella me permitirá el Congreso que exponga algunas ideas generales que me parecen convenientes.

Señores, yo he creído siempre que la cegue-

dad es una señal, así en los hombres como en los Gobiernos, como en las naciones, de perdición. Yo he creído que Dios comienza por cegar siempre á los que quiere perder: yo he creído que para que no vean el abismo que pone á sus pies, comienza por turbarles la cabeza. Aplicando estas ideas á la política general, seguida de algunos años á esta parte por la Inglaterra y por la Francia, señores, lo diré aquí, hace mucho que yo he predicho grandes desventuras y catástrofes: un hecho histórico, un hecho averiguado, un hecho incontrovertible es, que el encargo providencial de la Francia es ser el instrumento de la Providencia en la propagación de las ideas nuevas, así políticas como religiosas y sociales. En los tiempos modernos tres grandes ideas han invadido la Europa: la idea católica, la idea filosófica, la idea revolucionaria.

Pues bien, señores, en esos tres períodos la Francia se ha hecho siempre hombre para propagar esas ideas. Carlo Magno fue la Francia hecha hombre para propagar la idea católica; Voltaire fue la Francia hecha hombre para propagar la idea filosófica; Napoleon ha sido la Francia hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. (*Aplausos generales.*) Del mismo modo creo que el encargo providencial de la Inglaterra es mantener el justo equilibrio moral del mundo, haciendo contraste perpetuo con la Francia. La Francia es lo que el flujo, la Inglaterra lo que el reflujo del mar. (*Muy bien, muy bien.*)

Suponed por un momento el flujo sin el reflujo; los mares se extenderían por todos los continentes: suponed el reflujo sin el flujo, los mares desaparecerían de la tierra. Suponed la Francia sin la Inglaterra; el mundo no se movería sino en medio de convulsiones; cada día tendría una nueva Constitución, cada hora una nueva forma de gobierno. Suponed la Inglaterra sin la Francia; el mundo vegetaría siempre bajo la carta del venerable Juan Sin Tierra, que es el tipo permanente de todas las constituciones británicas. ¿Qué significa, pues, señores, la coexistencia de estas dos naciones poderosas? Significa, señores, el progreso limitado por la estabilidad, la estabilidad vivificada por el progreso. (*Bien, bien.*)

(*Se continuará.*)

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.